LEFEBVRE
FORMACIÓN

WEBINAR | CONCURSAL

CONGRESO CONCURSAL 2022 VIRTUAL

Lefebvre organiza un nuevo Congreso Concursal para analizar las principales líneas de la reforma concursal obligadas por la Directiva 1023/2019 de la UE así como las propuestas por el Gobierno español, junto a los mayores expertos en la materia.

Ponente: Dra. María Enciso Alonso-Muñumer

Cuándo: Curso sin convocatorias disponibles

Precio: 225 € + 21 % IVA

Puntos: 23

Este curso no es bonificable

10% de descuento

https://formacion.lefebvre.es/congreso-concursal-2022-virtual-c1985

PRESENTACIÓN

Programa:

9:30h. Bienvenida y presentación.

9:45h. Las líneas básicas de la reforma.

10:30h. Novedades en materia de refinanciación y reestructuración.

11:30h. Pausa café.

12:00h. La nueva configuración de la administración concursal y los auxiliares del juez.

13:00h. Concurso de personas físicas y la exoneración.

14:00h. Descanso – Almuerzo & café.

15:30h. Procedimiento especial: ámbito, módulos y particularidades.

16:30h. Otros aspectos de la reforma: venta de unidades productivas y prepack, liquidación, calificación y concursos sin masa.

17:30h. Clausura.

Directora académica:

- **María Enciso Alonso-Muñumer,** Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Rey Juan Carlos y consultora en el despacho de abogados ONTIER.

Ponentes:

- **Juan Pujol Jaén**, Presidente de Lefebvre.
- **María Enciso Alonso-Muñumer**, Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Rey Juan Carlos y consultora en el despacho de abogados ONTIER.
- **Amanda Cohen**, Magistrada mercantil de la Audiencia Provincial de Córdoba (Sección Primera).
- **Bárbara Córdoba**, Magistrada del Juzgado Mercantil nº 13 de Madrid.
- **Matilde Cuena Casas**, Catedrática de Derecho Civil en la UCM y vicepresidenta de la Fundación Hay Derecho.
- **José María Fernández Seijo**, Magistrado de la Sección decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- **Carlos Nieto Delgado**, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil nº 16 de Madrid.
- **María Concepción Ordiz Fuertes**, Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- **Enrique Sanjuán y Muñoz**, Magistrado especialista mercantil. Audiencia Provincial de Málaga (Sección especializada mercantil).
- **José Vela Pérez**, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado Mercantil 7 de Madrid.

CONTENIDOS

Las claves del Congreso:

- La Directiva obliga a todos los países de la Unión Europea a **incorporar las reformas a lo largo del año 2022** , su transposición supone un pasc más en la europeización del derecho de insolvencia, instrumento imprescindible para afrontar los escenarios de crisis generada por la alarma sanitaria y las incertidumbres económicas vinculadas a la guerra en Ucrania.
- El proyecto de ley del Gobierno introduce modificaciones en distintas instituciones concursales impulsando un **cambio de modelo en la gestión de la insolvencia** en el que se diluye la intervención judicial, se potencian los acuerdos que puedan evitar la liquidación concursal, así como el nuevo marco procesal y material de la exoneración del pasivo insatisfecho.
- La reforma modifica más de un tercio de las actuales disposiciones del texto refundido. Supone una modificación profunda del actual libro II del Texto Refundido, dedicado a los institutos preconcursales, así como la introducción de un nuevo Libro III, destinado a regular un **procedimiento nuevo para pequeñas empresas y empresarios**, que permite su tramitación sin necesidad de intervención de abogados y sin designar administración concursal.
- La Directiva de la UE incentiva los llamados **acuerdos de reestructuración**, que vienen a sustituir a los acuerdos de refinanciación.
- La apuesta de la Directiva por la profesionalización de los asistentes del juez en la tramitación de la insolvencia, ha llevado al Gobierno a proponer un **nuevo modelo de administración concursal**, con mayor vinculación a los acreedores, así como a la introducción de un nuevo auxiliar en materia de insolvencia, el **experto en reestructuración**, que intervendrá en los trámites preconcursales, designado extramuros del juzgado.
- El **endurecimiento del régimen de la segunda oportunidad** , pese a sus evidentes mejoras formales, ha generado también una interesante discusión doctrinal.
- Otras materias o instituciones sufrirán también modificaciones importantes, como las que afectan a la tramitación de los **concursos sin masa**, la desaparición de los **planes de liquidación**, la introducción del llamado "**prepack**" para facilitar las ventas de unidades productivas o la nueva configuración de la sección de **calificación del concurso**.

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

- **Fecha de celebración:**

Jueves, **29 de septiembre de 2022**

- **Horario:**

De 09:30 a 17:30 horas

El Congreso Concursal 2022 de Lefebvre incluye la Guía rápida de la Reforma Concursal, obra imprescindible para los profesionales que necesitan conocer en profundidad las novedades e importantes modificaciones que incorpora la entrada en vigor de la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.